



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 28 de junio del 2019

EL ALCALDE DE PACHACÁMAC

VISTO:

El Documento Simple N° 6328-2019 y anexos, presentado por el Sector Santa Rosa Centro Poblado Huertos de Manchay – Pachacámac, el Memorando N° 343-2019-MDP/GDHPS de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, el Memorandum N° 143-2019-MDP/GDHPS-SGPV de la Subgerencia de Participación Vecinal, el Informe N° 766-2019-SGL/GAF/MDP de la Subgerencia de Logística, Memorandum N° 365-2019-MDP/GM/GPP de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 221-2019-MDP/GAJ de Gerencia de Asesoría Jurídica, con relación al Programa de Desarrollo Vecinal **"CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES LOS EUCALIPTOS Y SAN MARTIN DE PORRES ENTRE LAS MANZANAS R, Q, D1 Y E1 DEL SECTOR SANTA ROSA – CENTRO POBLADO HUERTOS DE MANCHAY, ZONA 5 – DISTRITO DE PACHACÁMAC - LIMA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala; que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el año fiscal 2019, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 043-2018-MDP/C del 21 de diciembre de 2018 y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2018-MDP/A de fecha 27 de diciembre de 2018, se ha considerado la Actividad 5.000470 "Apoyo Comunal" como un apoyo social a obras cuya ejecución participan los vecinos del Distrito.

Que, el artículo 117° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión (Equivalencia al Programa de Desarrollo Vecinal), el mismo que se encuentra reglamentado en la Municipalidad mediante la Directiva N° 001-2019-MDP/GPP del 11 de enero de 2019;

Que, la obra comunal **"Construcción de Escaleras en los Pasajes los Eucaliptos y San Martín de Porres entre las Manzanas R, Q, D1 Y E1 del Sector Santa Rosa – Centro Poblado Huertos de Manchay, Zona 5– Distrito De Pachacámac - Lima"**; es una ejecución típica de la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la Municipalidad y los vecinos del distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en la calidad del gasto público y en el desarrollo paulatino del Distrito.

Que, con Documento Simple N° 6328-2019, el Sector Santa Rosa Centro Poblado Huertos de Manchay – Distrito de Pachacámac, solicita que se le asigne un Programa de Desarrollo Vecinal para la Construcción de Escaleras en los Pasajes los Eucaliptos y San Martín de Porres entre las Manzanas R, Q, D1 y E1, y asimismo los miembros del Programa de Desarrollo Vecinal se comprometen a respetar los plazos establecidos, verificar el uso adecuado de los materiales



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115-2019-MDP/A

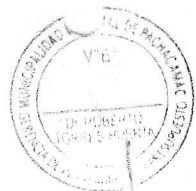
PACHACÁMAC, 28 de junio del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

entregados, así como permitir las inspecciones técnicas que la municipalidad considere necesarias con el personal designado.



Que, con Memorando N° 343-2019-MDP/GDHPS de fecha 23 de mayo del 2019 la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social deriva a la Sub Gerencia de Participación Vecinal, el documento simple N° 6328-2019 y sus actuados, presentado por el Sector Santa Rosa – Centro Poblado Huertos de Manchay, Zona 5 – Distrito de Pachacámac - Lima, la cual solicita el reconocimiento del Programa de Desarrollo Vecinal para la Construcción de Escaleras en los Pasajes los Eucaliptos y San Martín de Porres entre las Manzanas R, Q, D1 y E1– Distrito de Pachacámac - Lima”;



Que, mediante Memorandum N° 143-2019-MDP/GDHPS/SGPV de fecha 06 de mayo del 2019 la Sub Gerencia de Participación Vecinal, respecto al Documento Simple N° 6328-2019, sobre la **“Construcción de Escaleras en los Pasajes los Eucaliptos y San Martín de Porres entre las Manzanas R, Q, D1 Y E1 del Sector Santa Rosa – Centro Poblado Huertos de Manchay, Zona 5 – Distrito De Pachacámac - Lima”**; opina que es viable la solicitud del Programa de Desarrollo Vecinal presentado por el Sector Santa Rosa – Centro Poblado Huertos de Manchay – Distrito de Pachacámac - Lima, a fin de que se lleve a cabo la construcción de escaleras, exponiendo los sustentos respectivos e indicando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la Directiva N° 001-2019-MDP/GPP, para las acciones correspondientes; y, asimismo la Sub Gerencia de Obras Públicas como resultado de la inspección ocular a la zona de intervención de la obra elabora las especificaciones técnicas y el estudio técnico que contiene: memoria descriptiva, planilla de metrados, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, insumos de materiales, programa de ejecución de obras y planos de diseño, emitiendo el Requerimiento N° 1033-2019-MDP/SGOP, solicitando a la Sub Gerencia de Logística la cotización de los materiales descritos y necesarios, siendo formalizado con el Informe N° 766-2019-MDP-SGL/GAF, por un monto resultante de **S/ 24,942.44 (Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 44/100 Soles)**.



Que, con Memorandum N° 365-2019-MDP/GM/GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento del Programa de Desarrollo Vecinal del Documento Simple N° 6328-2019 y actuados sobre la **“CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES LOS EUCALIPTOS Y SAN MARTIN DE PORRES ENTRE LAS MANZANAS R, Q, D1 Y E1 DEL SECTOR SANTA ROSA – CENTRO POBLADO HUERTOS DE MANCHAY, ZONA 5– DISTRITO DE PACHACÁMAC - LIMA”**;



Que, con Informe N° 221-2019-MDP/GAJ de Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable el Programa de Desarrollo Vecinal Construcción de Escaleras en los Pasajes los Eucaliptos y San Martín de Porres entre las Manzanas R, Q, D1 Y E1 del Sector Santa Rosa – Centro Poblado Huertos de Manchay, Zona 5– Distrito De Pachacámac – Lima;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y con el visto de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;



Jr. Paraíso N° 206 - Plaza de Armas

Central Telefónica: 231-1644

www.munipachacamac.gob.pe

Primer Distrito Turístico del Perú

Ley N°23614



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 28 de junio del 2019

Que, conforme al artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Resoluciones de Alcaldía aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

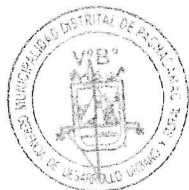
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ESTABLECER EL PROGRAMA DE DESARROLLO VECINAL CONTENIDO EN LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO SIMPLE N° 6328-2019: del Sector Santa Rosa – Centro Poblado Huertos de Manchay – Distrito de Pachacámac, representado por el Presidente: Ricardo Sáenz Cortez, Secretario: Rosa Pilar Espíritu Medrano, Almacenero: Helen Ypenza Andia, que conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacámac ejecutarán la obra comunal "Construcción de Escaleras en los Pasajes los Eucaliptos y San Martín de Porres entre las Manzanas R, Q, D1 Y E1 del Sector Santa Rosa – Centro Poblado Huertos de Manchay, Zona 5 – Distrito de Pachacámac - Lima" con plazo máximo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, plazo que incluye la entrega y recepción de obra, entrando en vigencia a partir de la culminación de la entrega de materiales a cargo de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el monto de S/ 24,942.44 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 44/100 SOLES), para la ejecución de la obra comunal conjunta: "CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES LOS EUCALIPTOS Y SAN MARTIN DE PORRES ENTRE LAS MANZANAS R, Q, D1 Y E1 DEL SECTOR SANTA ROSA – CENTRO POBLADO HUERTOS DE MANCHAY, ZONA 5- DISTRITO DE PACHACÁMAC - LIMA", se ha considerado la Actividad 5.000470 "Apoyo Comunal" como un apoyo social a obras cuya ejecución participan los vecinos del Distrito, considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra calificada o no calificada, comprometiéndose además a completar los materiales necesarios que excedan al monto aprobado a este Programa de Desarrollo Vecinal, para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Obras Públicas la inspección de la obra y suscribir el Acta de Culminación de Obra, la cual será suscrita con los miembros que conforman el Comité del Programa de Desarrollo Vecinal del Documento Simple N° 6328-2019 y actuados, en cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Antonio Alvarez Silva -
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE